2024 - 2025

MARZO

Boletín Mensual de la Cámara de Diputados

LEGISLATIVO *En Breve*

CÁMARA DE DIPUTADOS
2024-2025

LEGISLATURA DEL BICENTENARIO

"De manera inmediata, este proyecto de ley fue remitido a la Cámara de Senadores como instancia revisora. Esperamos que sea tratado con celeridad para cumplir con los compromisos asumidos en favor de la democracia".

Omar Yujra Santos
Presidente · Cámara de Diputados

CÁMARA DE DIPUTADOS AVANZA EN LEYES ELECTORALES

Y LAS REMITE AL SENADO. PRESIDENTE YUJRA PIDE 'ACELERAR' EL TRATAMIENTO

El presidente de la Cámara de Diputados, Omar Yujra, destacó la aprobación de una nueva ley para garantizar las Elecciones Generales 2025. Se trata del proyecto para modificar la Ley 026 del Régimen Electoral, para incluir el debate obligatorio de candidatos a cargos públicos elegibles.

En ese marco, exhortó a la Cámara de Senadores a agilizar el tratamiento de esas propuestas, en cumplimiento del acuerdo suscrito en el Tercer Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia, del pasado 17 de febrero.

Con esta reciente aprobación, ya son tres —de los seis proyectos de ley enviados por el Tribunal Supremo Electoral— que ya fueron aprobados por esta entidad camaral.

"De manera inmediata, este proyecto de ley fue remitido a la Cámara de Senadores como instancia revisora. Esperamos que sea tratado con celeridad para cumplir con los compromisos asumidos en favor de la democracia", puntualizó Yujra, en conferencia de prensa.

En este contexto, la autoridad legislativa informó que el proyecto de ley aprobado este jueves corresponde al punto 12 del acuerdo, que establece la obligatoriedad del debate público entre los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia del país. "El debate será obligatorio y presencial, organizado por el Tribunal Supremo Electoral, conforme a su reglamentación y competencias", afirmó.

Asimismo, explicó que la norma aprobada contempla sanciones ejemplares, como multas pecuniarias, para los candidatos que no participen en el debate, con el objetivo de garantizar la transparencia y la información adecuada para el electorado.

La pasada semana, el pleno de Diputados aprobó el proyecto para poner en marcha el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados Preliminares de las elecciones, y el presupuesto para garantizar este procedimiento.

¡HABRÁ DEBATE OBLIGATORIO

EN LAS ELECCIONES! CÁMARA DE DIPUTADOS **APRUEBA** PROYECTO DE LEY

Por más de dos tercios de voto, la Cámara de Diputados aprobó este jueves, durante la 77ª sesión ordinaria, el proyecto de ley que modifica la Ley 026 del Régimen Electoral, para establecer el debate electoral público y obligatorio en las elecciones nacionales y subnacionales.

"Habiéndose aprobado el proyecto de Ley N° 112/2024-2025, en sus dos estaciones, en grande y en detalle, y siendo cámara de origen, remítase a la Cámara de Senadores para fines constitucionales de revisión", afirmó el presidente de Diputados, Omar Yujra Santos.

La norma, que consta de tres artículos y una disposición transitoria única, busca fortalecer el ejercicio democrático, garantizar el voto informado y el derecho de la población a conocer los programas de gobierno de los postulantes a cargos públicos.

De acuerdo con el texto aprobado, el debate será obligatorio para los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia del Estado, "de manera presencial", y deberá realizarse hasta los 15 días previos a la fecha de elección.

Asimismo, se establece que los candidatos que incumplan con la obligación incurrirán en una falta electoral, cuya sanción será una multa pecuniaria impuesta por un juez electoral; esta sanción equivaldrá al costo económico pagado por la transmisión total del debate electoral.

El texto agrega que "el candidato o candidata que incumpla con la obligación de participar en los debates electorales, será sancionado con el retiro inmediato de la pauta publicitaria (cuñas, spots y otros) en medios de comunicación y difusión masivos".

El procedimiento será aplicado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), conforme al reglamento que la entidad electoral emitirá en un plazo de hasta 60 días calendario, a partir de la publicación de la ley.

En elecciones nacionales, para candidatos y candidatas a diputados uninominales, y en las elecciones subnacionales, el proyecto también contempla el debate electoral público y obligatorio para los candidatos y candidatas a gobernadores, ejecutivo regional y alcaldes, cuyos mecanismos y procedimientos serán reglamentados por el TSE.

La propuesta normativa también garantiza la transmisión en vivo del debate, a través de los medios de comunicación estatales, cuyas señales radiales y televisivas serán puestas a disposición de los medios privados para su retransmisión gratuita.

COMITÉ DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS APRUEBA PROYECTOS

CLAVE PARA EL SECTOR ENERGÉTICO E HIDROCARBURÍFERO

En su tercera sesión, el Comité de Energía e Hidrocarburos, de la Cámara de Diputados, dirigido por el diputado Juan José Huanca (MAS-IPSP), aprobó dos proyectos de ley fundamentales relacionados con los sectores de hidrocarburos y energía.

El primero fue la propuesta de Ley 272/2024-2025, que busca otorgar a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) la autorización para el uso y aprovechamiento de las cuencas hidrográficas del río Miguillas, para generar energía eléctrica a través del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas, en la provincia Inquisivi de La Paz.

Asimismo, se aprobó el proyecto de Ley 001/2024-2025 para la reactivación de la exploración y explotación de hidrocarburos, para impulsar la producción nacional de carburantes y garantizar el abastecimiento energético del país.

El diputado Huanca resaltó la relevancia de ambos proyectos, destacando su impacto positivo en el desarrollo sostenible y en la optimización del uso de los recursos energéticos.

"La aprobación de estas leyes es un paso clave para fortalecer la soberanía energética de Bolivia. Mientras que la exploración de hidrocarburos asegurará el abastecimiento del país, la generación hidroeléctrica permitirá diversificar la producción eléctrica y aprovechar de manera eficiente nuestros recursos naturales", afirmó el legislador.

Puntualizó que ambas iniciativas fueron remitidas a la Comisión de Economía Plural, Producción e Industria, donde serán evaluadas en detalle para determinar su viabilidad.

ASISTENCIA FAMILIAR

PROYECTO DE LEY PLANTEA **GARANTIZAR** SU CUMPLIMIENTO

En el marco del fortalecimiento de las políticas públicas de asistencia familiar, en la Comisión de Derechos Humanos, de la Cámara de Diputados, se socializó el proyecto de Ley 035/2024-2025, "Para Fortalecer el Cumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar".

La actividad se realizó en coordinación con el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, que brindó detalles de la propuesta a los legisladores.

Durante la sesión, la presidenta de esa comisión, diputada Betty Yañiquez (MAS-IPSP), resaltó que el proyecto busca garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, quienes representan el presente y futuro del país.

"En vísperas del Día del Niño, queremos hacerles un homenaje con acciones concretas (…). Actualmente, existen más de 40.000 casos de procesos de asistencia familiar, a consecuencia de que los padres y madres no cumplen con esa obligación", informó la legisladora.

Este proyecto tiene como objetivo reforzar el cumplimiento de esas obligaciones, mediante la creación del Registro Nacional de Asistencia Familiar (RENAF).

La iniciativa prevé garantizar mecanismos más efectivos de seguimiento y verificación, para asegurar que las obligaciones establecidas en la Ley N° 603 sean cumplidas de manera efectiva.

Yañiquez lamentó que, a causa de esta irresponsabilidad, muchos niños terminen en las calles vendiendo o mendigando, además resaltó que se aplicarán varias sanciones contra los padres deudores.

"Entre el articulado, hay forma de obligar y presionar a los deudores con un Registro Nacional de Asistencia Familiar, por ejemplo, no van a poder obtener pasaporte o no podrán hacer una transferencia de un bien inmueble", destacó la legisladora.

Durante la sesión, la viceministra Julieta Huacani, expuso los alcances y beneficios de la propuesta legislativa, además de los 20 artículos, dos disposiciones adicionales, seis disposiciones transitorias, y dos disposiciones finales.

COMISIÓN DE ECONOMÍA PLURAL APRUEBA **PROYECTOS VIALES** Y SOCIALIZA PROPUESTA DE

ALIVIO TRIBUTARIO

En su 13ª sesión ordinaria, la Comisión de Economía Plural, Producción e Industria de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Hernán Hinojosa (MAS-IPSP), aprobó importantes proyectos de infraestructura vial que beneficiarán a los departamentos de La Paz y Chuquisaca.

En ese marco, destacó el compromiso de los legisladores con el desarrollo de infraestructura y el fortalecimiento económico del país, impulsando medidas que buscan mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el crecimiento productivo.

"Estos proyectos de carretera ya fueron derivados a Presidencia de Diputados y están en manos de la directiva, y son ellos que tendrán que programar el tratamiento en plenario. Para eso, necesitamos que todos los diputados no vayan a rechazar (las propuestas); al contrario, debemos apoyar para que la población tenga buenas carreteras", enfatizó el legislador.

Uno de los proyectos destacados es el Proyecto de Ley N° 193/2023-2024, que propone la incorporación del tramo carretero Patacamaya-Corocoro-Nazacara a la Red Vial Fundamental de Caminos, mejorando la conectividad y el desarrollo de la región.

Asimismo, se trató el Proyecto de Ley N° 065/2024-2025, que declara prioridad nacional la incorporación de la Ruta Transversal Juana Azurduy de Padilla a la Red Vial Fundamental. Esta ruta comprende los tramos Cruce Saladillo-Culpina-Inca Huasi-Villa Charcas-Azurduy-Tarvita-Sopachuy-Tomina-Villa Serrano-Puente Santa Rosa, y busca mejorar la integración y el acceso a distintas poblaciones del país.

En el ámbito económico, la comisión también socializó la propuesta de anteproyecto de ley "Alivio Tributario y Modificaciones al Código Tributario", impulsada por la Presidencia de la Comisión de Economía Plural. Esta iniciativa será presentada a la Presidencia de la Cámara de Diputados para su análisis y posterior tratamiento en la comisión correspondiente.

El legislador puntualizó que los proyectos aprobados ya fueron remitidos a la Presidencia de Diputados con el informe correspondiente.

SE PROPONE **DÍA NACIONAL**

CONTRA EL INFANTICIDIO

Y AMPLIAR LA **LICENCIA** POR PATERNIDAD

Durante su segunda sesión ordinaria, el Comité de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades, de la Cámara de Diputados, acordó la elaboración de informes para viabilizar dos proyectos de ley orientados a la protección de la niñez y el fortalecimiento de la unidad familiar en Bolivia.

El primero es el Proyecto de Ley en Revisión 146/2024-2025, que "Declara el 19 de agosto de cada año como Día Nacional contra el Infanticidio y Obligatoriedad del Estado de realizar actividades preventivas con la finalidad de concientizar y erradicar este acto de violencia extrema en Bolivia".

Al respecto, la secretaria de ese comité, la diputada Rosario García Onofre (MAS-IPSP), dijo que la iniciativa responde a la preocupación por el incremento de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el país. "Este proyecto tiene un carácter social, sobre todo considerando los últimos acontecimientos lamentables en nuestro país. Por eso, vamos a viabilizar su tratamiento", afirmó.

En ese marco, recientemente la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados emitió un pronunciamiento alertando sobre la escalada de violencia contra menores, reforzando la necesidad de priorizar esta temática.

El segundo es el Proyecto de Ley en Revisión 233/2024-2025, referido a la "Promoción de la Corresponsabilidad Parental durante la Primera Infancia", para otorgar 10 días la licencia laboral por paternidad, en el sector público y privado.

Actualmente, el Decreto Supremo 1212, de 2012, solo otorga tres días de licencia a los padres tras el nacimiento de un hijo. "Con este proyecto buscamos fortalecer el entorno familiar, garantizando mayor tiempo para el cuidado del infante y promoviendo la unidad familiar", enfatizó García.

Ambos proyectos ya fueron aprobados en el Senado y ahora la Cámara de Diputados, como instancia revisora, realizará el respectivo análisis y tratamiento.

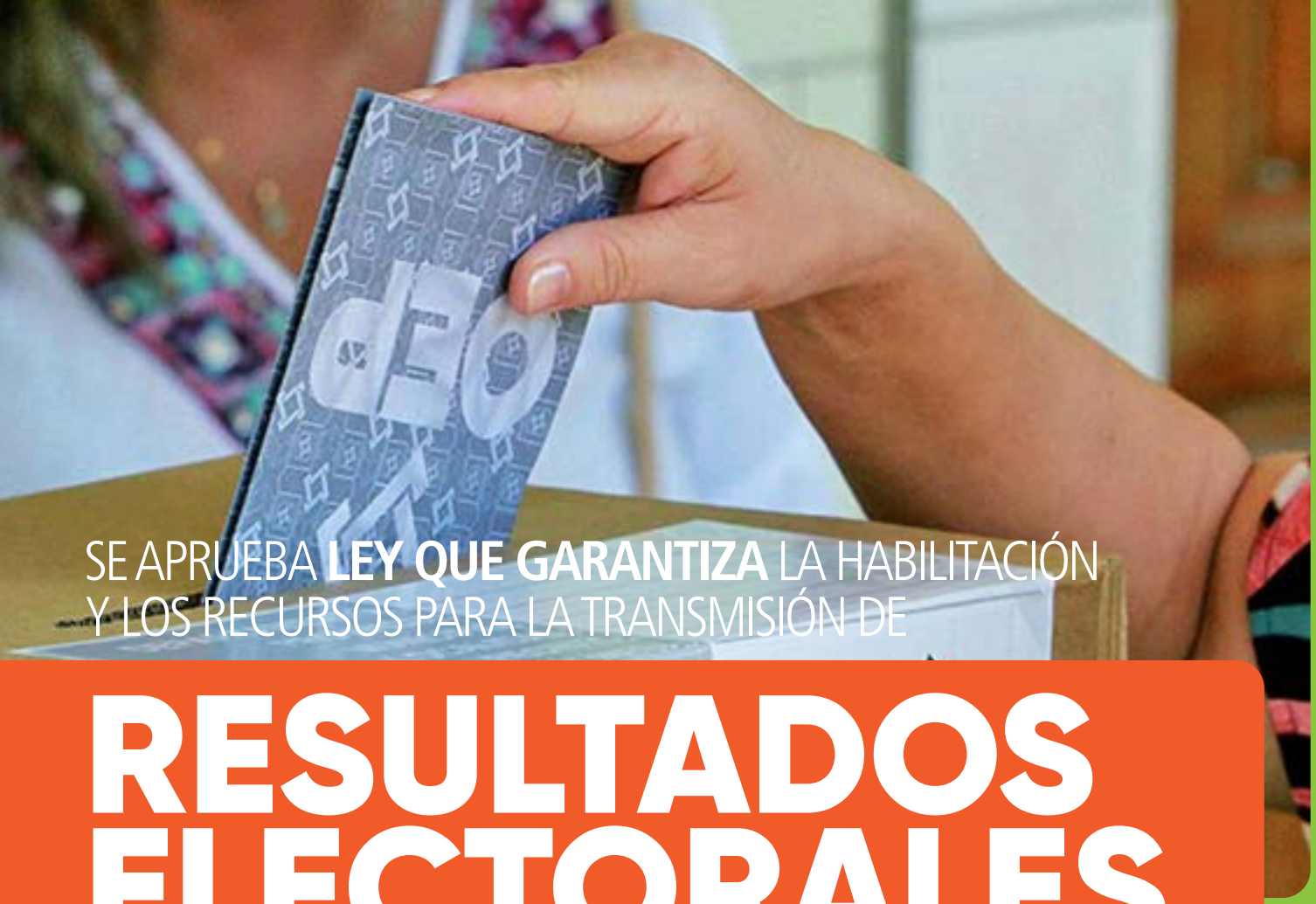

SE APRUEBA **LEY QUE GARANTIZA** LA HABILITACIÓN Y LOS RECURSOS PARA LA TRANSMISIÓN DE

RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

La Cámara de Diputados, durante la 72ª sesión plenaria, aprobó, por mayoría, el proyecto de Ley 414/ 2024-2025, de "Modificación de la Ley N° 026 de 30 de junio de 2010, del Régimen Electoral" para incluir en esta norma el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados Preliminares, que es parte del paquete de leyes que remitió el Órgano Electoral, a fin de garantizar las Elecciones Generales 2025.

Asimismo, en la propuesta se incluyó una disposición para que en los comicios de este año, el presupuesto establecido para el Fortalecimiento Público de las organizaciones políticas, sea destinado a "fortalecer los recursos para garantizar la transmisión y publicación de resultados electorales preliminares".

Esta propuesta fue presentada por separado para su tratamiento, pero tras un escenario de consenso entre todas las fuerzas políticas, fue incorporada al proyecto de Ley N° 414/ 2024-2025.

Habiéndose aprobado el proyecto "en sus estaciones en grande y detalle, y siendo cámara de origen, remítase a la Cámara de Senadores para fines constitucionales de revisión", afirmó el presidente de Diputados, Omar Yujra.

La propuesta consta de dos artículos; y tres disposiciones transitorias, para que en la Ley 026 se incluya una disposición con el fin de que en todo proceso electoral, referendo o revocatoria de mandato, se active el sistema de transmisión y publicación de resultados preliminares.

Según el proyecto, "en la jornada electoral, a partir de las tres horas del cierre de la votación, el Tribunal Supremo Electoral realizará la publicación de los resultados preliminares de los escrutinios, debiendo realizarlos manera periódica y continua".

A través de este sistema, se informará sobre "los resultados parciales de la votación, bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad y certidumbre", señala otra parte de la propuesta.

COMISIÓN DE ÉTICA

TRATÓ 35 DENUNCIAS CONTRA DIPUTADOS POR INFRINGIR EL REGLAMENTO

La presidenta de la Comisión de Ética de la Cámara de Diputados, María José Rodríguez (MAS-IPS), informó que hasta la fecha se trataron 35 denuncias —presentadas entre 2023 y 2025— contra legisladores por incumplir el reglamento interno.

Durante la cuarta sesión ordinaria de la entidad legislativa, se analizaron 13 nuevos casos, sobre la base de documentación presentada por los denunciantes, procesados conforme al reglamento.

"Hemos tratado muchos temas y queremos informar a la población que la Comisión de Ética está trabajando en beneficio de la sociedad, buscando dar una nueva imagen a la Cámara de Diputados. Hasta la fecha, hemos procesado 35 denuncias que serán dadas a conocer en la próxima sesión plenaria", destacó Rodríguez.

Las sanciones y resoluciones serán anunciadas oficialmente en la próxima sesión plenaria, por el presidente de la Cámara de Diputados, en el marco de un proceso clave para la transparencia y la disciplina legislativa.

PRESIDENTE YUJRA DESTACA CONVENIO CON EL PARLAMENTO ANDINO QUE

PROMOVERÁ A JÓVENES

EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

El presidente de la Cámara de Diputados, Omar Yujra Santos, destacó la firma de un convenio entre el Parlamento Andino y la Universidad Unión Bolivariana (UUB), que busca fortalecer y consolidar la formación académica de jóvenes bolivianos.

Así, sus conocimientos serán promovidos en el ámbito internacional, a través de pasantías, becas, espacios de investigación, eventos artísticos y culturales, entre otros.

Esta firma de convenio "va a significar una oportunidad para nuestros estudiantes, no solo para conocer el Parlamento Andino (cuya sede es Colombia) en cuanto a las pasantías académicas, sino también para la conformación de un Parlamento Universitario (…), donde nuestros jóvenes puedan participar (…) y conocer qué es lo que se hace y qué decisiones se toman", explicó la autoridad legislativa.

En el marco de este nuevo acuerdo, se tomó juramento a 50 estudiantes de la UUB como integrantes del Parlamento Andino Universitario, donde además recibirán orientación en liderazgo juvenil y se postularán a becas gestionadas por ese bloque internacional.

Al respecto, Yujra destacó el rol de los nuevos parlamentarios universitarios, quienes presentaron proyectos de investigación para acceder a esta instancia. "Este convenio va a significar una oportunidad para que nuestros estudiantes propongan temas que se consoliden como normas en el Parlamento Andino y se implementen en los países miembros de la CAN", remarcó.

Entre los nuevos integrantes del Parlamento Andino Universitario está María Celeste Rendón, estudiante de Contaduría Pública de la UUB, quien explicó que su proyecto está orientado a la capacitación laboral de mujeres migrantes de Norte Potosí.

Por su parte, Iris Vilela, estudiante con discapacidad visual de la carrera de Ciencias de la Educación, presentó una iniciativa para fortalecer la lectoescritura en braille en infantes, con el uso de materiales sensoperceptivos. "Quiero demostrarle a la sociedad que las personas con discapacidad podemos lograr nuestras metas, a pesar de las dificultades que atravesamos", enfatizó.

En tanto, la representante supraestatal Sara Kattya Condori, vicepresidenta por Bolivia ante el Parlamento Andino, resaltó esta iniciativa y su impacto en la formación de los estudiantes. "Quiero que esta experiencia les sirva de base, porque veo en ustedes, jóvenes, futuros ministros, diputados y senadores; no dejen que nadie los limite. Bolivia los necesita", manifestó.

La actividad contó con la presencia del vicepresidente del Estado, David Choquehuanca; Faustino Ollisco, coordinador de los Parlamentarios Supraestatales; además autoridades de nacionales; representantes de ese bloque de naciones; y estudiantes.

CÁMARA DE DIPUTADOS DISTINGUE A 63 DESTACADAS

MUJERES EMPRENDEDORAS

En un emotivo acto celebrado en la Asamblea Legislativa, la Cámara de Diputados entregó reconocimientos a 63 destacadas mujeres emprendedoras, por su compromiso, innovación y contribución al desarrollo económico y social del país.

La ceremonia, denominada "Inspira Emprende Mujer", fue una iniciativa del diputado Valuis Darío Sequeli Socaño (MAS-IPSP) y contó con la coordinación del "Programa Emprendermas Mujer", dirigido por Laura Rocío Quisbert Aguirre.

La actividad fue llevada adelante por el diputado Luis Alfonso Changaray (MAS-IPSP) y reunió a autoridades como Ana Delina Flores Quispe, viceministra de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía; Pamela Salazar, directora Plurinacional de la Juventud; y Laura Rocío Quisbert Aguirre, coordinadora del "Programa Emprendermas Mujer".

Durante el evento, se resaltó el valioso rol de la mujer emprendedora como pilar del crecimiento económico y social.

Las galardonadas fueron seleccionadas mediante un riguroso proceso que involucró a varias instituciones del Estado, gobiernos municipales, universidades, banca y organizaciones no gubernamentales. Cada emprendimiento fue evaluado bajo criterios como innovación, impacto social, sostenibilidad ambiental, crecimiento empresarial, enfoque cultural, tecnológico y resiliencia.

El diputado Changaray, en su intervención, subrayó la necesidad de continuar fortaleciendo el ecosistema emprendedor femenino en Bolivia.

"Estas mujeres son un ejemplo de lucha, creatividad y perseverancia. Reconocer su esfuerzo es también apostar por un país más justo, equitativo y próspero", afirmó.

Esta ceremonia reafirma el compromiso de la Cámara de Diputados con el empoderamiento femenino, visibilizando a aquellas mujeres que, a través del emprendimiento, se convierten en agentes de cambio, liderazgo y transformación en sus comunidades.

LEGISLATURA DEL BICENTENARIO

Omar Yujra

CÁMARA DE DIPUTADOS
2024-2025

@Cámara de Diputados del Estado Plurinacional de Bolivia

@Diputados_Bol

@camaradediputadosbo